



## DECLARACIÓN PRELIMINAR

### Colombia elegirá a su presidente en segunda vuelta tras un proceso transparente y creíble y una jornada electoral pacífica

Bogotá, 2 de junio de 2026

*Esta declaración preliminar de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE UE) se realiza antes de la finalización del proceso electoral, del que aún faltan por concluir fases importantes, como las diferentes etapas del escrutinio o la resolución de los recursos que pudieran interponerse. En esta declaración, la MOE UE sólo está en condiciones de dar cuenta de las observaciones realizadas hasta el momento. La Misión observará igualmente la segunda vuelta de las elecciones presidenciales. La misión podrá emitir declaraciones más adelante si lo estima conveniente. Una vez concluido el proceso, publicará un informe final, que incluirá un análisis completo del proceso y recomendaciones de reformas electorales.*

---

### Resumen

---

Las elecciones presidenciales del 31 de mayo se desarrollaron en un contexto de polarización y de violencia en determinadas zonas del país. Once candidaturas se disputaron la primera vuelta en una elección pluralista y competitiva. El preconteo indica que habrá una segunda vuelta el 21 de junio entre Abelardo de la Espriella, de Defensores de la Patria, e Iván Cepeda, candidato de la coalición Alianza por la Vida, que obtuvieron el 43,7 % y el 40,9 % de los votos, respectivamente. La participación alcanzó un porcentaje récord del 57,9 %.

La jornada electoral transcurrió de forma pacífica, sin que se registraran incidentes reseñables. Los observadores de la MOE UE calificaron todas las fases del proceso como transparentes, ordenadas y fluidas, y comprobaron que los representantes de los partidos pudieron desempeñar su labor sin restricciones. La votación estuvo bien organizada y, aunque la elevada participación provocó en ocasiones largas colas, estas se gestionaron adecuadamente. El conteo de los votos se realizó de forma transparente y precisa, y si bien se observaron algunos descuidos, estos no afectaron a la integridad del proceso. Poco después del cierre de las urnas, la Registraduría comenzó a anunciar los resultados del preconteo, que estuvieron casi completos en una hora y media. Todas las actas se publicaron rápidamente en la red.

La campaña fue pluralista y se llevó a cabo predominantemente en las redes sociales. Las libertades fundamentales fueron generalmente respetadas, pero la campaña se vio limitada en algunas zonas rurales poco pobladas que se encuentran bajo la influencia de grupos armados ilegales. Las cuestiones de seguridad fueron cobrando más importancia en la campaña a medida que se intensificaron los episodios de violencia, con reportes de amenazas, vandalismo, ataques y secuestros, así como el asesinato de tres miembros de campañas. El Plan Democracia reforzó la protección de las candidaturas y desplegó a 228.000 efectivos militares y policiales para garantizar la seguridad de los puestos de votación en todo el país, con un coste elevado en vidas. Los observadores de la MOE UE reportaron denuncias de coacción a los votantes por parte de autoridades y grupos armados ilegales, así como indicios de uso indebido de recursos públicos.

La Registraduría organizó las elecciones de manera eficaz y transparente, a pesar de los retos logísticos y de la escasa seguridad en algunas zonas del país. Los funcionarios electorales demostraron profesionalidad e independencia en el cumplimiento de su labor. En cooperación con las fuerzas de seguridad, la Registraduría garantizó la distribución del material electoral y el despliegue del personal. Igualmente, intensificó su diálogo con las candidaturas y se mostró

dispuesta a brindarles la información solicitada y a introducir algunos ajustes en los procedimientos electorales que le fueron sugeridos.

La desinformación sobre el proceso electoral siguió amenazando a la confianza pública en el mismo. La Registraduría reforzó su comunicación con material educativo en redes sociales y medios de comunicación, así como mediante comparecencias públicas de sus funcionarios para explicar el proceso electoral y las salvaguardias diseñadas para proteger su integridad. El Consejo Nacional Electoral (CNE) mejoró su plataforma de acreditación en línea para los testigos de las candidaturas y amplió el plazo de acreditación.

El sistema de gestión de resultados, basado en el procesamiento manual de las actas, garantizó la transparencia y la trazabilidad en todas sus etapas. Este proceso lo realizan jueces y notarios en presencia de testigos de las candidaturas y está protegido por numerosas medidas de seguridad. El sistema se sometió a numerosas pruebas de estrés en presencia de los testigos y superó una auditoría internacional exhaustiva encargada por la Registraduría. Se rechazaron las peticiones de divulgar el código fuente del *software* subyacente, por suponer un grave riesgo para la integridad del sistema de resultados. No obstante, la Registraduría ofreció a los auditores de los partidos una exposición, sin precedentes y de cuatro semanas de duración, de los códigos fuente de los programas empleados en el proceso.

El marco de financiación de campañas es sólido, pero su aplicación y supervisión es deficiente. Si bien todos los candidatos presidenciales presentaron declaraciones de ingresos y gastos de campaña, los observadores de la MOE UE informaron de actividades financiadas mediante donaciones y aportaciones en especie que no aparecían en Cuentas Claras, lo que apunta a una infradeclaración extendida. Los retrasos normativos del CNE y las trabas para obtener los avales bancarios exigidos por la ley retrasaron sustancialmente la obtención de anticipos públicos, lo que perjudicó a las campañas con peores pronósticos en las encuestas, pues las favoritas pudieron financiarse principalmente y sin mayores problemas con créditos bancarios.

Aunque las denuncias de fraude siguieron siendo un tema central en el debate político y en los medios de comunicación, su presencia en las redes sociales disminuyó desde las elecciones legislativas. No obstante, persistió la desinformación dirigida contra los principales candidatos, y los contenidos de carácter sexista, racista y homófobo. Mientras tanto, los ministerios y organismos gubernamentales siguieron promocionando los logros del presidente, en contravención de la legislación colombiana y de los convenios internacionales en materia electoral. La inteligencia artificial se ha convertido en apenas dos meses en una herramienta habitual para la producción de anuncios de campaña.

El seguimiento de los medios de comunicación realizado por la MOE UE confirmó la polarización de la cobertura de la campaña que se había observado durante las elecciones legislativas. Los medios estatales, que tienen una mayor obligación de neutralidad y equilibrio en su cobertura, favorecieron en su mayoría al presidente, al Gobierno y a Cepeda, mientras que dedicaron mucho menos tiempo a De la Espriella y a Valencia, a menudo en tono negativo. Por su parte, los canales de televisión y radio privados, que acaparan la mayor parte de la cuota de audiencia, dedicaron mucho menos tiempo al presidente y al Gobierno que los medios estatales, a menudo retratándolos de manera negativa, y dieron prioridad a la cobertura de las tres principales candidaturas, con un tiempo de emisión similar y, en su mayor parte, en tono neutral.

---

*La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea está presente en Colombia desde el 26 de enero por invitación del Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil. La Misión está dirigida por Esteban González Pons, vicepresidente del Parlamento Europeo. En total, la MOE UE desplegó 143 observadores de 24 Estados miembros de la UE, Noruega, Suiza y Canadá en todo el país, que observaron en 591 mesas en 30 departamentos, con el objetivo de evaluar el proceso electoral en su conjunto de acuerdo con las normas y principios internacionales sobre elecciones*

*democráticas y las leyes de Colombia. Una delegación del Parlamento Europeo, encabezada por la eurodiputada Leire Pajín, se unió a la misión y respalda plenamente esta declaración.*

*La MOE UE es independiente en sus hallazgos y conclusiones y se adhiere a la Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional firmada en la ONU en octubre de 2005.*

---

## Conclusiones preliminares

---

### ANTECEDENTES

Las elecciones presidenciales del 31 de mayo se celebraron en un contexto de polarización y violencia crecientes, marcado por una ola de atentados terroristas en el suroeste de Colombia a finales de abril, entre ellos el de Cajibío (Cauca), que causó la muerte de 21 civiles. Once fórmulas presidenciales se disputaron la primera vuelta en una contienda pluralista y competitiva que ofrecía opciones a lo largo de todo el espectro político.<sup>1</sup> Tres candidaturas se retiraron antes de la jornada electoral y respaldaron a Iván Cepeda, el candidato de Alianza por la Vida, la coalición de izquierda liderada por el Pacto Histórico, el partido gobernante. Los resultados preliminares apuntan a una segunda vuelta el 21 de junio entre Abelardo de la Espriella (Defensores de la Patria) e Iván Cepeda. Paloma Valencia, del Centro Democrático, la ganadora de las primarias interpartidistas de centroderecha quedó tercera, seguida de Sergio Fajardo (Dignidad y Compromiso). Los demás candidatos obtuvieron un apoyo modesto, que no superó el 1 %.

### CAMPAÑA ELECTORAL

Los derechos fundamentales fueron, en general, respetados, aunque la libertad de los candidatos para hacer campaña se vio limitada en algunas zonas rurales poco pobladas bajo la influencia de grupos armados ilegales.<sup>2</sup> La intimidación y la coacción a los votantes por parte de estos grupos se convirtió en tema de campaña, con acusaciones cruzadas desde todo el espectro político.

La campaña fue pluralista y se llevó a cabo sobre todo en la Red o en pequeños actos locales de escasa visibilidad. Solo las tres candidaturas principales mantuvieron una presencia territorial significativa y celebraron mítines públicos multitudinarios en las principales capitales departamentales. La seguridad y el orden público se convirtieron en el tema central de la campaña.

La violencia se intensificó durante las últimas semanas de campaña, con frecuentes denuncias de amenazas contra activistas, actos de vandalismo contra oficinas y material electoral, agresiones y secuestros, así como los asesinatos de una concejala del Centro Democrático, Mileidy Villada, en Valle del Cauca, y de un director de campaña de Defensores de la Patria y su asesor, Rogers Devia y Eder Fabián Cardona, en Meta. Las tres principales candidaturas se vieron afectadas, aunque varias denunciaron públicamente amenazas de muerte que las fuerzas de seguridad no han corroborado hasta la fecha. No obstante, se reforzaron las medidas de protección de los candidatos, con un aumento de los dispositivos de seguridad y del número de vehículos blindados. Los observadores de la MOE UE no reportaron disturbios u otros incidentes en los actos de campaña.

En el marco del Plan Democracia, se desplegaron 228.000 militares y policías a partir del 15 de mayo. El ejército pagó un alto precio, con nueve soldados fallecidos y ocho heridos en acto

---

<sup>1</sup> Los candidatos fueron, por orden de aparición en la papeleta: Iván Cepeda, Claudia López, Santiago Botero, Abelardo de la Espriella, Mauricio Lizcano, Miguel Uribe Londoño, Sondra Macollins, Roy Barreras, Gustavo Matamoros, Paloma Valencia y Sergio Fajardo, junto con sus respectivos compañeros de fórmula para la vicepresidencia.

<sup>2</sup> En los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Norte de Santander, Arauca, Antioquia, Nariño, Caquetá y Meta.

de servicio. Por su parte, tres de los principales grupos armados ilegales declararon unilateralmente una «tregua electoral» para el 31 de mayo y la respetaron en gran medida.<sup>3</sup> La mayoría de los actos de campaña observados por la MOE UE se caracterizaron por una fuerte movilización del electorado, en particular el de Cepeda y el de De la Espriella. En algunos departamentos, los interlocutores informaron de presuntas prácticas de compra de votos y de presiones sobre empleados públicos para que apoyaran o movilizaran apoyos en favor de candidatos, aunque en menor medida que durante las legislativas. Se registraron denuncias sobre el posible uso indebido de recursos públicos con fines electorales, como la concesión de terrenos por parte del Gobierno, la inauguración de infraestructuras educativas, el anuncio de becas y el uso de plataformas oficiales durante el período de campaña. En medio de una polarización intensa, la oposición denunció que el presidente había participado ilegalmente en la campaña política, mientras que varios partidos acusaron al presidente de Ecuador de injerencia extranjera.

### *Financiación de la campaña*

Aunque formalmente sólido, el marco jurídico de la financiación de la campaña sigue siendo débil en términos de supervisión efectiva. Los límites de gasto, la financiación pública, las obligaciones de información y la plataforma Cuentas Claras del CNE para la divulgación de los ingresos y los gastos de campaña se ajustan en líneas generales a las normas internacionales de transparencia. Sin embargo, persisten deficiencias en la aplicación de la ley en tiempo real, el acceso oportuno a los anticipos de financiación pública, la coordinación entre las instituciones y la trazabilidad del apoyo en especie.

Los observadores de la MOE UE informaron de actividades de campaña financiadas mediante donaciones y aportaciones en especie que no se habían declarado en la plataforma Cuentas Claras, lo que apunta a un déficit de información. Todas las candidaturas presidenciales presentaron declaraciones de financiación de campaña, lo que supone una mejora con respecto a las elecciones legislativas, en las que dos tercios de las candidaturas no lo habían hecho antes de la jornada electoral a pesar de estar obligadas. El CNE reactivó entre enero y junio 33 Tribunales Seccionales de Vigilancia y Garantías Electorales locales, con el mandato de supervisar la publicidad electoral y la financiación de campaña, pero la efectividad de esta supervisión fue escasa en la práctica.

La regulación tardía y la demora en el desembolso de los anticipos estatales afectaron negativamente y de manera desproporcionada a los candidatos con menor intención de voto, al limitar sus recursos para hacer campaña. El hecho de que el CNE no emitiera antes de la fecha límite del 31 de enero una resolución que definiera los requisitos del seguro exigido por ley para obtener anticipos de financiación pública, y la negativa generalizada de las aseguradoras a suscribirlos, dejó a varias campañas sin acceso al anticipo hasta la última semana de campaña, lo que favoreció a los principales contendientes que habían tenido acceso a crédito bancario desde el principio. Las tres principales candidaturas dependieron por completo de este tipo de crédito, mientras que la mayoría de las otras operaron con recursos muy escasos, consolidando un modelo que agrava la desigualdad entre candidaturas.

## **ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**

Las elecciones son gestionadas por dos organismos: la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), responsable de la organización de las elecciones, y el Consejo Nacional Electoral (CNE), con, entre otras, funciones de justicia electoral en vía administrativa.

---

<sup>3</sup> El Ejército de Liberación Nacional (ELN), la facción disidente de las FARC Estado Mayor Central (EMC) y el Ejército Gaitanista de Colombia (EGC).

La Registraduría organizó las elecciones de manera eficaz y transparente, a pesar de los retos logísticos y los desafíos de seguridad en algunas zonas del país. Los funcionarios electorales demostraron profesionalidad e independencia en el cumplimiento de su labor y, de acuerdo con las encuestas, siguen gozando de un elevado nivel de confianza. En respuesta a los señalamientos de algunos partidos sobre deficiencias identificadas en las elecciones legislativas, la Registraduría intensificó su diálogo con las candidaturas y se mostró dispuesta a brindarles la información solicitada y a introducir algunos ajustes en los procedimientos electorales que le fueron sugeridos.

En varios municipios de distintos departamentos, el Centro Democrático solicitó el traslado de un número elevado de mesas de votación desde las zonas rurales a los centros municipales, alegando motivos de seguridad y el riesgo de coacción a los votantes. La mayoría de las solicitudes fueron rechazadas por las Comisiones de Seguimiento Electoral locales, compuestas por representantes de las autoridades estatales y locales, así como de los partidos políticos, con el argumento de que este traslado podría dificultar el acceso de los votantes rurales a los puestos de votación y que ya se habían establecido las medidas de seguridad pertinentes. Finalmente, solo un puesto de votación fue trasladado a la cabecera municipal por motivos de seguridad, tras un incidente de seguridad durante el despliegue del material electoral en Cesar. En cooperación con las fuerzas de seguridad y otras autoridades estatales, la Registraduría garantizó la distribución del material electoral, el despliegue del personal y la apertura de todos los puestos de votación, lo que permitió a los electores ejercer su derecho al voto en todo el país.

Sacando provecho de las lecciones aprendidas durante las legislativas, la Registraduría reforzó la formación de jurados de mesa y escrutadores. Las formaciones observadas estuvieron bien organizadas, fueron exhaustivas e hicieron hincapié en los ejercicios prácticos, el examen de la validez de las papeletas y la cumplimentación correcta de los documentos y formularios electorales. También se insistió en las medidas para garantizar la accesibilidad del voto.

La desinformación sobre el proceso electoral siguió amenazando a la confianza de la ciudadanía en el mismo. Por este motivo, la Registraduría reforzó la comunicación y la pedagogía en redes sociales y medios de comunicación, e incrementó las comparecencias de sus funcionarios para dar a conocer el proceso electoral y las salvaguardias diseñadas para proteger su integridad.

Para hacer frente a algunos retos técnicos y administrativos surgidos durante las elecciones legislativas, el CNE ajustó su plataforma de acreditación de testigos y otros procedimientos relacionados, con la vista puesta en mejorar el proceso. Al mismo tiempo, ofreció formación a los partidos sobre el uso de esta plataforma y sobre el proceso electoral en general, para mejorar la comprensión de su funcionamiento y del mecanismo de reclamaciones. El CNE también amplió el plazo de acreditación de auditores del sistema y testigos, lo que facilitó dar credenciales a un número récord de 13.872 observadores ciudadanos y 1.333 observadores internacionales. Se organizó una amplia operación de voto en el exterior, para facilitar la participación electoral de más de 1,4 millones de ciudadanos que residen y están inscritos para votar en el extranjero.

La misión constató una confianza generalizada en la fiabilidad del censo electoral. El censo se actualizó antes de las elecciones, como recomiendan las mejores prácticas internacionales, experimentando un ligero aumento con respecto a las legislativas paralelo a la evolución demográfica. Igualmente, los ciudadanos tuvieron la oportunidad de actualizar su domicilio electoral. Sin embargo, la inscripción de nuevos votantes se suspende por ley cuatro meses antes de cada elección, lo que priva del derecho al voto a los ciudadanos que han cumplido 18 años durante ese período. Antes del cierre del censo electoral para las elecciones presidenciales,

la Registraduría llevó a cabo una revisión y depuración especiales que condujeron a la eliminación de 47.604 inscripciones pertenecientes a ciudadanos presuntamente fallecidos.

#### *Tecnologías de procesamiento de resultados y electorales*

La gestión de los resultados garantiza la transparencia y la trazabilidad en todas las etapas del proceso y está protegida por numerosas salvaguardias. Los resultados oficiales se determinan mediante el escrutinio manual de las actas de resultados por parte de jueces y notarios, bajo la supervisión de los equipos jurídicos de los candidatos.<sup>4</sup> El *software*, cuya fiabilidad fue cuestionada en el período preelectoral, solo se utilizó para recopilar y publicar rápidamente en la Red las actas de las mesas de votación que habían sido transcritas manualmente en presencia de testigos de los partidos y representantes de instituciones estatales, como la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo.

Como importante medida de transparencia, la Registraduría publicó en la Red los escaneos de las actas de cada mesa a las pocas horas del cierre de las urnas, lo que permitió a los contendientes verificar la exactitud de los resultados tabulados y, en caso necesario, solicitar correcciones. En consonancia con las mejores prácticas internacionales, se otorgó a los partidos y a las organizaciones de observación (incluida la MOE UE) acceso privilegiado a diversas herramientas de seguimiento, descarga masiva de formularios, registros del sistema y resultados desagregados.

La Registraduría llevó a cabo varias pruebas técnicas y simulaciones a plena carga de todos los componentes del sistema de resultados (preconteo, escrutinio y escaneo), que la MOE UE evaluó positivamente. Durante las reuniones técnicas semanales, los representantes de las candidaturas pudieron aclarar cualquier inquietud relativa al sistema de resultados. Además, la Registraduría encargó, por primera vez, una auditoría internacional del proceso electoral, incluido el software de gestión de resultados, realizada por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos / Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/CAPEL), cuyas principales conclusiones se compartieron con los partidos días antes de la jornada electoral.

El presidente Petro solicitó en repetidas ocasiones que se entregara el código fuente del software de procesamiento de resultados a los partidos y a las instituciones estatales para su auditoría. La Registraduría se negó a hacerlo, porque abrir este código pondría en peligro la seguridad del sistema de gestión de resultados. Sin embargo, en un intento por satisfacer esta demanda sin comprometer la seguridad del proceso, ofreció a los partidos una medida sin precedentes de cuatro semanas de exposición del código fuente del software *in situ*. La MOE UE observó un interés escaso en esta iniciativa por parte de las candidaturas.

## **MARCO JURÍDICO**

La Constitución colombiana y la legislación electoral se ajustan en general a las normas internacionales sobre elecciones democráticas, y Colombia ha ratificado la mayoría de los tratados internacionales y regionales en esta materia. La legislación electoral está dispersa en numerosas leyes, que no siempre son coherentes, y a menudo combina un exceso de regulación (como en el caso de la inscripción de candidatos) con lagunas en el desarrollo de las disposiciones constitucionales (como en el caso de la circunscripción especial para el pueblo Raizal). Persisten vacíos jurídicos en lo que respecta a las normas que rigen la campaña en las plataformas de redes sociales, la supervisión de la financiación de las campañas y los plazos para la presentación y resolución de reclamaciones y recursos durante el escrutinio.

---

<sup>4</sup> Previamente, se recopilan por teléfono resultados no oficiales y meramente informativos (preconteo) de todos los colegios electorales. La información sobre los resultados del preconteo, que se muestra en el sitio web y las aplicaciones de la Registraduría y se difunde a través de los principales medios de comunicación, se actualiza cada cinco minutos.

## INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS

Se inscribieron catorce candidaturas presidenciales para las elecciones del 31 de mayo: once a través de partidos, movimientos o grupos de ciudadanos, y tres surgidas de las consultas interpartidistas del 8 de marzo. Posteriormente, tres se retiraron: una antes de que se imprimieran las papeletas, lo que permitió su omisión en las mismas, y dos después de la impresión, cuyos votos se contabilizarán como no emitidos.<sup>5</sup> Finalmente, participaron once candidaturas.

La ley permite a cualquier persona solicitar al CNE la revocatoria de candidaturas presidenciales, incluso tras el cierre del plazo de inscripción. Las demandas de revocatoria de las candidaturas de De la Espriella, Paloma Valencia y Carlos Caicedo, así como la de la candidata a la vicepresidencia Aida Quilcué (Pacto Histórico), fueron rechazadas por el CNE en consonancia con sus decisiones antes durante las elecciones legislativas, que tendieron a preservar la participación política.

## REDES SOCIALES

Colombia, uno de los países más avanzados digitalmente de América Latina, no cuenta con una ley específica que regule las redes sociales durante las elecciones. En su lugar, se rige por las normas generales sobre publicidad y financiación de campañas, así como por las resoluciones emitidas por el CNE.

Aunque las narrativas sobre el fraude continuaron siendo un tema central en el debate político y en los medios de comunicación, su presencia en las redes sociales disminuyó en comparación con las elecciones legislativas. No obstante, las principales narrativas de desinformación en las elecciones presidenciales siguieron patrones similares a los de las legislativas: presentaban a Cepeda como vinculado a grupos armados ilegales; a De la Espriella como poco fiable; y a Valencia como subordinada del expresidente Uribe. Estas narrativas se difundieron con frecuencia a través de imágenes, audios y vídeos falsos generados con inteligencia artificial (IA).

La Unidad de monitoreo de la MOE UE observó discurso de odio en la campaña de las elecciones presidenciales.<sup>6</sup> Las candidatas fueron objetivo de mensajes sexistas; Aida Quilcué también recibió comentarios racistas; y Claudia López y Juan Daniel Oviedo se enfrentaron a comentarios homófobos. De media, los mensajes de incitación al odio representaron aproximadamente cuatro de cada 100 respuestas a las publicaciones de estos candidatos en las redes sociales.

Al igual que en las elecciones legislativas, los ministerios publicaron habitualmente mensajes que elogiaban los logros del Gobierno, como la etiqueta *#100LogrosDePetro*. Esta práctica contraviene la legislación colombiana y los convenios internacionales en materia electoral.<sup>7</sup> De media, uno de cada tres mensajes publicados por los principales ministerios destacaba los logros de la Administración.<sup>8</sup>

---

<sup>5</sup> Clara López se retiró el 6 de abril, antes de la impresión de las papeletas; Luis Gilberto Murillo, el 6 de mayo; y Carlos Caicedo, el 25 de mayo, después de que se imprimieran las papeletas.

<sup>6</sup> Muestra de 200.000 respuestas, del 10 al 24 de abril: Paloma Valencia, 5,66 % de mensajes sexistas; Claudia López, 5,36 % de mensajes sexistas y 5,23 % de mensajes homófobos; Aida Quilcué, 4,68 % de mensajes sexistas y 5,05 % de mensajes racistas; Juan Daniel Oviedo, 6,2 % de mensajes homófobos; Sondra Macollins, 2,09 % de mensajes sexistas; Edna Bonilla, 1,97 % de mensajes sexistas; Clara López, 1,57 % de mensajes sexistas.

<sup>7</sup> Ley de Garantías Electorales. Art. 27. Comisión de Venecia: *Informe sobre el uso indebido de recursos administrativos durante los procesos electorales, Directrices conjuntas para prevenir y responder al uso indebido de recursos administrativos durante los procesos electorales*.

<sup>8</sup> Muestra de 3.850 publicaciones en Facebook, X y TikTok procedentes de los perfiles en redes sociales de ocho ministerios, del 30 de abril al 24 de mayo: Presidencia, 64,43 %; Educación, 52,46 %; Salud, 41,19 %; Agricultura, 29,62 %; Transporte, 28,03 %; TIC, 26,68 %; Ambiente, 25,66 %; Cultura, 10,84 %.

El gasto en publicidad electoral en las plataformas de Meta ascendió a 3.800 millones de pesos colombianos (919.000 euros), y solo Paloma Valencia gastó más de la mitad del total (53,91 %).<sup>9</sup> La Unidad de monitoreo de la MOE UE detectó campañas financiadas a través de terceros que, aunque no pedían explícitamente el voto para ningún partido, buscaban beneficiar a las opciones de centroderecha.

Si bien la IA ya se utilizaba ampliamente para producir imágenes, vídeos y clips de audio engañosos, durante las elecciones presidenciales también se convirtió en una herramienta clave para la publicidad política, permitiendo a los candidatos producir grandes volúmenes de material de campaña a una velocidad y con un coste que habrían sido inviables tan solo dos meses antes.

## MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONALES Y DIGITALES

En general, se respetaron las libertades de expresión y de prensa durante la campaña presidencial, aunque se restringió la cobertura periodística en las zonas controladas por grupos armados ilegales. A principios de mayo, un periodista fue asesinado en Antioquia, presuntamente por una facción disidente de las FARC, mientras informaba sobre las comunidades locales. Desde enero, la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) ha registrado 49 casos de amenazas relacionadas con las elecciones y otros tipos de presiones sobre periodistas, con un candidato presidencial presuntamente implicado en seis incidentes.

La cobertura mediática de la campaña fue amplia e incluyó actos electorales, entrevistas y debates con los candidatos. Los medios de comunicación estatales, que tienen la obligación legal de retransmitir los debates, organizaron tres, mientras que otros fueron ofrecidos por medios privados. Sin embargo, a ninguno de ellos asistieron Iván Cepeda ni Abelardo de la Espriella. No existe obligación legal de que los candidatos participen en los debates.

El seguimiento de los medios de comunicación realizado por la MOE UE confirmó la polarización de la cobertura de la campaña que ya se había observado durante las elecciones legislativas. La Misión detectó lenguaje desprestigiante, información errónea o desinformación tanto en los medios de comunicación estatales como en los privados.<sup>10</sup>

El seguimiento mediático de los programas de noticias realizado por la misión mostró que, entre el 30 de abril y el 30 de mayo, los medios de comunicación estatales favorecieron principalmente al presidente Petro, al Gobierno y a Iván Cepeda.<sup>11</sup> A Paloma Valencia y a Abelardo de la Espriella se les concedió mucho menos tiempo y, en parte, en un tono negativo.

Los medios privados dedicaron mucha menos cobertura al presidente y al Gobierno que los medios estatales, y a menudo en tono negativo. Dedicaron la mayor parte del tiempo a Paloma Valencia, Abelardo de la Espriella e Iván Cepeda, muy por encima de los demás candidatos, y en su mayoría de forma neutral.

La publicidad electoral de pago en los medios de comunicación privados se cuadruplicó en volumen durante las últimas semanas de la campaña, y Valencia, Cepeda y De la Espriella adquirieron el 70 % de los anuncios. Se ofrecieron a todos los candidatos espacios de emisión

---

<sup>9</sup> Muestra de anuncios políticos publicados en Facebook e Instagram, del 9 de marzo al 24 de mayo. Solo Meta publica el gasto político en sus plataformas.

<sup>10</sup> Durante la campaña, los medios estatales *Señal Colombia* y *Radio Nacional de Colombia* informaron con frecuencia sobre las acusaciones del presidente Petro relativas a un posible fraude. Los medios privados dieron amplia cobertura a las acusaciones que vinculaban a Iván Cepeda con las FARC y a su supuesto apoyo por parte de grupos armados ilegales.

<sup>11</sup> Entre el 30 de abril y el 30 de mayo, la Misión de Observación Electoral de la UE realizó un seguimiento cuantitativo de cuatro medios de comunicación privados (*Blu Radio*, *Caracol Radio*, *Caracol TV* y *RCN TV*) y dos medios estatales (el canal de televisión *Señal Colombia* y *Radio Nacional de Colombia*).

gratuitos, tal y como establece la ley, tanto en los medios de comunicación estatales como en los privados.

Si bien la ley prohíbe durante la campaña cualquier aumento del presupuesto destinado a la publicidad estatal, los anuncios del Gobierno duplicaron su volumen en los medios de comunicación estatales y privados durante las últimas semanas de la campaña, y la mayoría de ellos promocionaban los logros del presidente Petro y de su Gobierno.

Para garantizar el pluralismo y la imparcialidad, la ley exige a las emisoras de radio y canales de televisión privados que elaboren informes semanales sobre la distribución del tiempo entre los candidatos a lo largo de la campaña. Sin embargo, hasta la fecha este mecanismo ha demostrado ser ineficaz. El CNE informó a la Misión de que no se había recibido ningún informe de este tipo en vísperas de las elecciones, mientras que los medios de comunicación afirmaron que, a diferencia de lo ocurrido en 2022, el CNE no les había dado instrucciones sobre su obligación de informar.

### **JORNADA ELECTORAL**

La jornada electoral transcurrió de forma pacífica, sin que se registraran incidentes reseñables. Los observadores de la UE calificaron todas las fases de la jornada electoral como transparentes, ordenadas y fluidas. Todas las mesas observadas abrieron a la hora prevista, con los jurados electorales presentes y todo el material esencial disponible. Había testigos de las candidaturas en dos tercios de los puestos de votación visitados, sin que se reportaran restricciones a sus actividades.

La votación estuvo bien organizada en los puestos observados y, aunque la elevada participación electoral provocó en ocasiones largas colas, se gestionaron adecuadamente. Los jurados desempeñaron sus funciones de manera competente, observándose solo un pequeño número de casos en los que la asistencia prestada a los votantes con dificultades para marcar las papeletas no se gestionó o registró adecuadamente. Aunque, en general, se preservó el secreto del voto, en una décima parte de los puestos de votación visitados, los observadores de la UE identificaron deficiencias que podrían comprometerlo por la ubicación de las cabinas de votación, el hacinamiento o la escasez de espacio. La accesibilidad siguió siendo un problema en una quinta parte de los centros de votación.

El conteo de votos en las mesas se llevó a cabo de forma transparente y precisa. Aunque se observaron algunos descuidos procedimentales menores, estos no afectaron a la integridad del proceso. Poco después del cierre de las urnas, la Registraduría comenzó a anunciar los resultados preliminares, alcanzando el 98 % alrededor de las 17:30. Todas las actas se publicaron rápidamente en la red.

Los observadores de la UE calificaron el escrutinio en las más de cien comisiones escrutadoras visitadas como transparente y bien organizado. Durante la noche de la jornada electoral, las comisiones, dirigidas por jueces y notarios, escrutaron los resultados de casi todas las mesas de votación. Los representantes de los principales candidatos desempeñaron su labor de vigilancia sin restricciones y tuvieron acceso a los documentos producidos.

---

*Esta declaración preliminar está disponible en inglés y español, pero solo la versión en inglés es oficial.*  
Una versión electrónica de esta Declaración Preliminar está disponible en la página web de la Misión  
([www.moeUEcolombia2026.eu](http://www.moeUEcolombia2026.eu)).

Para más información, póngase en contacto con:  
Michela Sechi, responsable de prensa, tel. (+57) 310 247 3677, [michela.sechi@moeuecolombia2026.eu](mailto:michela.sechi@moeuecolombia2026.eu)

**Misión de Observación Electoral de la Unión Europea**  
Grand Hyatt Bogotá, Cl. 24ª n.º 57-60, Bogotá, Colombia

---